Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1988.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de la Cámara Federal de Paraná y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-/
 ción a prorrogar la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado y otro agente con categoría equivalente al cargo de auxiliar superior de 6ta. (Personal administrativo y técnico) para
 desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones
 de Paraná por el período comprendido entre el 1°de junio y el /
 30 de noviembre de 1988.
 - 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (F.L. Y // P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.
 - 3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la / planta permanente, concedeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación. (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- /

AUGUSTO CESAR DELLUCAGO